PACTO DE SOCIOS

EN LA CIUDAD DE GANDIA A 9 DE OCTUBRE DE 2023 **REUNIDOS**

D./Dª. **Manuela Zazzaro** con NIE **Y8613066V**

D./Dª. **David Ferra Boix** con DNI **26882873J**

D./Dª. **Andreu Aliaga Machí** con DNI **21011639N**

D./Dª. **Mari Dapcheva** con NIE **Z2109275L**

D./Dª. **Raul Sanabria Rodado** con DNI **54012385J**

D./Dª. **Manuel Pérez García** con DNI **35607071N**

Todos los socios actúan en su propio nombre, en calidad de alumnos de la asignatura Proyecto **Internet de las cosas y Aplicaciones móviles** (13950) del **Grado en Tecnologías Interactivas** de la **Universitat Politècnica de València**, y se reconocen mutuamente capacidad para obligarse a cumplir el siguiente pacto.

**EXPONEN Y ACUERDAN**

**PRIMERO.- EQUIPO.** Que en fecha 1 de octubre de 2023 todos los socios acordaron formar un equipo de trabajo para abordar conjuntamente la resolución del proyecto denominado **PETCARE**, que involucra tecnologías hardware, software y la construcción de un prototipo de demostración. Todo ello bajo las especificaciones y guía marcada por la propia asignatura.

**SEGUNDO.- REGLAS ESENCIALES**. Respeto, escucha activa y apoyo mutuo

Cada miembro del equipo se compromete a tratar a sus colegas con respeto y cortesía en todas las interacciones. Fomentamos la escucha activa, donde cada voz es valorada y se espera que las diferencias de opinión se aborden de manera constructiva y profesional. Nos apoyamos mutuamente en los desafíos, ofreciendo ayuda cuando es necesario y colaborando en tareas para el beneficio del equipo.

**TERCERO.- ROLES**. Asignación de roles y responsabilidades.

* Cliente o Patrocinador del Proyecto: La entidad o individuo que ha solicitado el desarrollo de "PetCare" y proporciona los recursos financieros necesarios.
* Equipo de Desarrollo de la Aplicación y de Prueba: Ingenieros, diseñadores y desarrolladores responsables de la creación y optimización de la aplicación móvil, así como las pruebas de calidad en todas las fases del desarrollo.
* Proveedores de Hardware: Empresas o individuos que suministran o fabrican la casita para mascotas, el collar con GPS y otros sensores.
* Usuarios Finales: Dueños de mascotas que utilizarán la aplicación y dispositivos relacionados.

**CUARTO.- COMUNICACIÓN**. Medios y periodicidad.

Utilizaremos varios medios de comunicación según la urgencia y naturaleza del mensaje. Las reuniones presenciales serán semanales para discutir el progreso del proyecto y coordinar tareas. La aplicación de mensajería WhatsApp será nuestro medio habitual, mientras que el correo electrónico será utilizado para comunicaciones formales con el cliente o el patrocinador.

**QUINTO.- REUNIONES**. Periodicidad y gestión documental (actas).

* Reuniones Regulares del Equipo: Semanalmente para discutir progreso, resolver problemas y coordinar tareas.
* Actualizaciones al Cliente o Patrocinador: Cada dos semanas o al alcanzar hitos clave para informar sobre el progreso y obtener feedback.
* Reportes de Problemas o Incidentes: A medida que ocurran para alertar sobre problemas urgentes que requieren atención inmediata.
* Reuniones de Evaluación: Al final de cada fase para evaluar el rendimiento y recalibrar objetivos si es necesario.

**SEXTO.- GESTIÓN DE TAREAS**.

Utilizaremos Worki como plataforma digital para mostrar el progreso en tiempo real, tareas pendientes e hitos alcanzados. Los reportes formales reflejarán el progreso del proyecto, riesgos identificados, problemas resueltos y próximos pasos. Además, mantendremos registros detallados de problemas y soluciones, así como actas de reunión para un seguimiento efectivo.

**SÉPTIMO.- ESPACIOS DE COMPARTICIÓN DE DATOS Y SOFTWARE**.

Utilizaremos Google Drive para compartir documentos y archivos relevantes, herramientas de Microsoft Office para edición colaborativa y GIT para gestionar el código fuente del proyecto.

**OCTAVO.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.**

Todos los miembros del equipo asistirán puntualmente a las reuniones programadas, notificando previamente en caso de imprevistos. La entrega de tareas será puntual para mantener el progreso del proyecto, y se espera una comunicación activa y transparente en todas las discusiones y colaboraciones.

**NOVENO.- RÉGIMEN DE SANCIONES.**

En caso de violación de estas normas, se aplicarán medidas disciplinarias proporcionales, desde advertencias formales por violaciones menores hasta suspensión temporal en casos más graves. En situaciones extremas o repetidas violaciones, la remoción del proyecto será considerada.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, los socios firman el presente pacto a un solo efecto, en lugar y fecha al principio indicados.

D./Dª. Manuela Zazzaro D./Dª. David Ferra Boix D./Dª. Andreu Aliaga Machí D./Dª. Mari Dapcheva 

D./Dª. Raul Sanabria Rodado D./Dª. Manuel Pérez García